

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 92434

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA. en una sociedad anónima SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A. prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Primero del cantón Esmeraldas el 26 de mayo de 1995, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA. en una sociedad anónima SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Primero y Tercero del cantón Esmeraldas tomen nota al margen de las matrículas, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

25 JUL 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.


ANC/DBdeM.